



Resolución nº 1, ZARAGOZA 5 de FEBRERO de 2025, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos EINA – CIENCIAS, correspondiente a la Jornada 1 del TROFEO RECTOR de BALONMANO masculina 2024/2025.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta que:

El delegado del equipo Ciencias comunica a la organización el 3 de febrero a las 10:27h que no se van a presentar al partido, con el siguiente email:

"Buenos días, soy Martín Santesteban, delegado del equipo masculino de balonmano de la facultad de ciencias.

Os escribo para comunicar que no podremos acudir al partido de mañana contra la EINA que se disputaría a las 14:45 en el pabellón siglo XXI ya que unos cuantos nos encontramos enfermos y no estaríamos suficientes para disputar el partido.

Lamento la poca antelación con la que lo comunico, pero la situación se ha dado así.

Un saludo y disculpas de nuevo.

Martín."

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTOR Universitario

DECIDE:

1.- **SANCIONAR al equipo CIENCIAS con la pérdida del encuentro por un resultado de 10-0 a favor del equipo EINA, descuento de un punto en la clasificación, sanción económica al equipo del importe equivalente al 40% de la fianza depositada e imposibilidad de participar en la siguiente fase de la competición**, en aplicación del artículo 48.b.1 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rector", que se hace pública por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 18 de septiembre de 2024, y del Código Disciplinario de la RFEB de 2024, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



CSV: 63d4835e5f7d475089c78df1b6599e21

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ

Juez Único Competición

05/02/2025 10:04:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63d4835e5f7d475089c78df1b6599e21>

63d4835e5f7d475089c78df1b6599e21

